

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., FEBRERO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.

DEMANDADO: NELLY URBANO MUÑOZ Y DIEGO ANDRES CHALACAN
JOSSA

RADICADO: 630014003008-2019-00741-00

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la parte ejecutada; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL

9 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36928448bc12a4466dde18f4c076f4610ebcc0873a07a943acd268e3abf30dc8

Documento generado en 08/02/2021 08:54:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>